BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 77 Lunes 23 de abril de 2012 Pág. 9310

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8712 SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 3. Abril 2012

Santander Consumer Finance, S.A., con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 3 por importe nominal de cuarenta millones (40.000.000) de euros que corresponden a un total de cuatrocientas (400) obligaciones, de cien mil (100.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador.

Precio de emisión: 100 por 100, por lo que el precio de emisión por cada Obligación será de cien mil euros.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de desembolso: 26 de abril de 2012.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a tipo de interés variable desde el 26 de abril de 2012 (incluida dicha fecha) pagaderos por trimestres vencidos, los días 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado, siendo la primera Fecha de Pago de Interés el 26 de julio de 2012 y la última, y fecha de amortización de las obligaciones, el 26 de abril de 2014.

El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará sobre la base del Euribor a tres meses añadiéndole: i) desde la fecha de desembolso (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a julio de 2012 (excluida) un margen del 0,30 por ciento anual; (ii) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a julio de 2012 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a octubre de 2012 (excluida) un margen del 0,90 por ciento anual; (iii) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a octubre de 2012 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a enero de 2013 (excluida) un margen del 1,25 por ciento anual; (iv) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a enero de 2013 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a abril de 2013 (excluida) un margen del 1,80 por ciento anual; (v) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a abril de 2013 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a julio de 2013 (excluida) un margen del 2,20 por ciento anual; (vi) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a julio de 2013 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a octubre de 2013 (excluida) un margen del 2,60 por ciento anual; (vii) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a octubre de 2013 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a enero de 2014 (excluida) un margen del 3,00% por ciento anual; y (viii) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a enero de 2014 (incluida) hasta la fecha de amortización de las Obligaciones (excluida) un margen del 3,25% por ciento anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 26 de abril de 2014.

Amortización Anticipada Opcional: El Emisor deberá amortizar, tras ejercer el tenedor de cualquier Obligación la opción correspondiente, esa Obligación, en



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 77 Lunes 23 de abril de 2012 Pág. 9311

cualquier Fecha de Pago de Intereses desde (e incluyendo) julio de 2012 hasta (e incluyendo) enero de 2014 (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "Fecha de Amortización Anticipada") a un precio igual a su valor nominal de 100.000 euros por cada Obligación junto con los intereses devengados (si los hubiere) sobre la misma, tras el envío, por parte del tenedor de las Obligaciones, de una notificación al Agente y al Emisor con una antelación mínima de 15 días hábiles a la Fecha de Amortización Anticipada.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Entidad colocadora: Natixis.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 19 de abril de 2012.- Javier Antón San Pablo, Apoderado.

ID: A120025477-1